

Informe de Gestión **Plan de Acción 2024**

Plan de Desarrollo 2024 – 2027:
Medellín Te Quiere



Alcaldía de Medellín
Dirección de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Informe de Gestión Plan de Acción 2024

LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Directora Departamento Administrativo de Planeación

MÓNICA QUIROZ VIANA
Subdirectora de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica

EQUIPO COORDINADOR
Unidad de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital
Jeicy Juliet Pabón Restrepo
Isabel Arcos Zuluaga
Bibiana María Botero del Río
Heriberto Jaimes Pérez

Fecha de Elaboración
Enero 2025

Tabla de contenido

Introducción	3
Formulación del Plan de Acción 2024	5
• Proyectos de Iniciativa Institucional:	5
• Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias):	5
• Proyectos Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMCV):	5
Seguimiento al Plan de Acción 2024	11
Ejecución Financiera general	11
Detalle Presupuesto	12
Indicador de Ejecución Financiera general.....	13
Indicador de Ejecución Física general.....	14
Ejecución Financiera por Dependencia	14
Indicador de cumplimiento físico financiero ponderado	15
Proyectos con Cumplimiento Físico Financiero Ponderado que son Objeto de Análisis	29
Planes Institucionales y Estratégicos del Distrito – Integrados al Plan de Acción.....	40

Introducción

De conformidad con lo previsto el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, le corresponde a la Alcaldía Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a más tardar el 31 de enero de cada año, publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, especificando los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

En el marco de la formulación del Plan de Acción 2024 y conforme a las disposiciones orgánicas vigentes, esta fue aprobada por el Consejo de Gobierno Distrital el día 29 de enero de 2023, representado un compromiso significativo en la definición de los productos, bienes y servicios que cada Dependencia de la Administración Central y Entidad descentralizada, tiene la intención de ofrecer a la ciudadanía.

De la misma manera y conforme con los parámetros normativos, la aprobación del presupuesto destinado a los proyectos se dio mediante el Acuerdo Distrital 95 expedido el 18 de diciembre de 2023, definiéndose el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para la vigencia fiscal 2024.

A su vez, y como parte de la misionalidad del Distrito de Medellín, y según lo definido en el Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, es una actividad institucional del Comité de Desempeño Institucional realizar el seguimiento a los resultados de los planes institucionales para la vigencia 2024.

Según el numeral 2.2.22.3.14. del referido Decreto, se establece la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, correspondiéndole a las Entidades del Estado integrar los planes institucionales y estratégicos y su correspondiente publicación.

Este informe tiene como propósito exponer los resultados obtenidos por las Dependencias de la Administración Central y las Entidades Descentralizadas que reciben transferencias del Distrito, en cuanto a la información del Plan de Acción vinculado al Plan de Desarrollo 2024-2027 “Medellín Te Quiere”, presentando los resultados alcanzados en la ejecución de los proyectos de inversión, tanto en el



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

avance físico como el financiero, con el objetivo de cumplir con los propósitos misionales establecidos para cada Dependencia.

Esta dentro del alcance y contenido de este informe la relación de los resultados de gestión de los planes institucionales, así como la referencia de aquellos proyectos que presentaron un comportamiento irregular en su ejecución físico-financiera.

Exponemos así el resultado de la gestión de las Dependencias del Distrito y sus entidades descentralizadas como una herramienta útil de consulta y de soporte para la toma de decisiones informada.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

Formulación del Plan de Acción 2024

Una vez aprobado el presupuesto de inversión para la vigencia 2024, se dio inicio al proceso de formulación del Plan de Acción con un presupuesto de 6,5 billones.

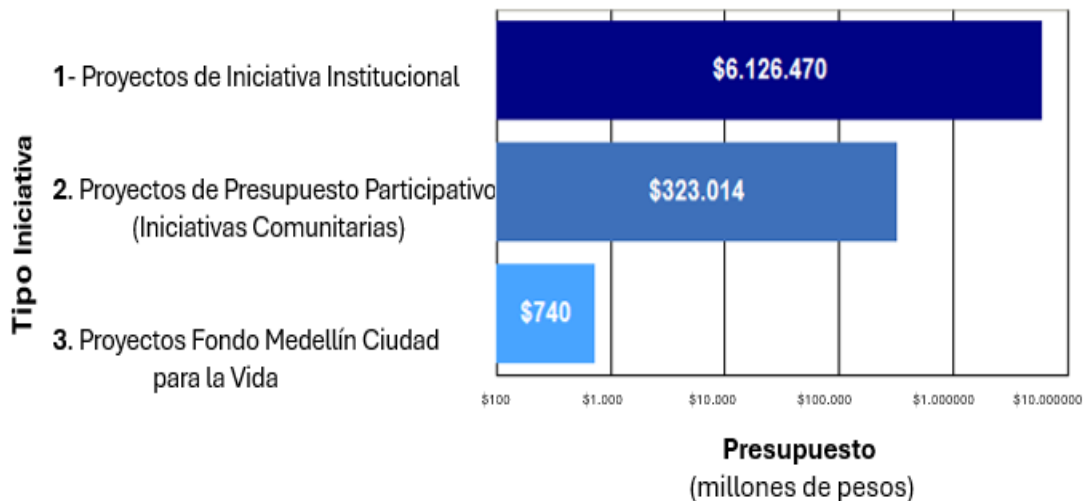


6,5 billones

La distribución presupuestal, según el tipo de iniciativa de los proyectos de inversión se estableció de la siguiente manera:

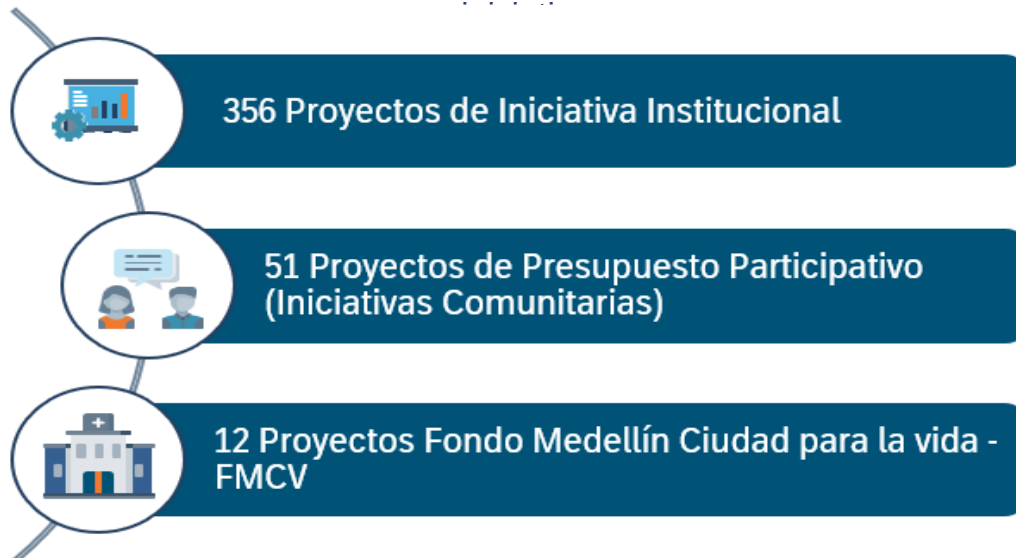
- **Proyectos de Iniciativa Institucional:** Este tipo de proyectos están orientados a desarrollar y cumplir las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, siéndoles aprobados \$ 6,1 billones de pesos para su ejecución.
- **Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias):** corresponden a los proyectos originados a partir de iniciativas de las comunidades que han sido acordadas con la Administración, las cuales son priorizadas en el proceso de planeación local y presupuesto participativo. Para estos proyectos fueron aprobados \$ 323.014 mil millones de pesos. Es de mencionar el Presupuesto Participativo inicia con la asignación presupuestal a un proyecto de inversión de la Secretaría de Participación Ciudadana, la cual se encarga por sus competencias misionales de transferir los recursos a las diferentes Dependencias y Entidades Descentralizadas que tienen proyectos de presupuesto participativo aprobados.
- **Proyectos Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMCV):** estos proyectos se constituyeron a partir de un fondo reglamentado mediante el Decreto No. 802 de 2014; cuyo objetivo es ejecutar programas y proyectos de beneficio para la ciudad, a partir de los recursos surgidos de la transformación de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., para estos, se asignaron \$ 740 millones de pesos. Para el seguimiento físico y financiero de los proyectos del FMCV se ha definido un instrumento propio que se realiza según los tiempos legalmente definidos.

Ilustración 1. Presupuesto por tipo de iniciativa de proyecto



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la Formulación del Plan de Acción 2024.

Ilustración 2. distribución de los 419 proyectos de inversión por tipo de



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la Formulación del Plan de Acción 2024.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En la siguiente tabla se presenta un resumen detallado de las asignaciones presupuestales iniciales, el número de proyectos formulados y la cantidad correspondiente de productos, bienes y servicios para cada Dependencia. Estos datos proporcionan una visión general de la distribución de los recursos y la amplitud de proyectos en las diferentes Dependencias, para el año 2024.

Tabla 1. Distribución presupuestal y proyectos por Dependencia para el año 2024

Dependencia	POAI (millones de pesos)	Proyectos	Productos bienes y servicios (Valores Estadísticos)
Secretaría de Educación	\$ 1.444.960	31	38
Secretaría de Salud	\$ 1.355.705	21	52
Secretaría de Gestión y Control Territorial	\$ 585.487	13	25
Secretaría de Inclusión Social y Familia	\$ 502.832	38	52
Secretaría de Infraestructura Física	\$ 289.469	23	25
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	\$ 273.176	5	9
Secretaría de Movilidad	\$ 259.771	21	25
Secretaría de Seguridad y Convivencia	\$ 250.527	17	35
Secretaría de Hacienda	\$ 228.250	9	13
Secretaría de Cultura Ciudadana	\$ 130.886	21	25
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 124.791	18	25
Secretaría de Desarrollo Económico	\$ 90.240	37	67
Secretaría de Participación Ciudadana	\$ 81.795	17	43
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	\$ 58.089	7	8
Secretaría de Innovación Digital	\$ 48.407	3	6
Departamento Administrativo de Planeación	\$ 43.566	18	38
Secretaría de Paz y Derechos Humanos	\$ 33.666	12	29
Secretaría de Suministros y Servicios	\$ 33.649	2	3
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 32.482	5	17
Secretaría de las Mujeres	\$ 23.880	12	30
Secretaría de la Juventud	\$ 16.636	14	38

Dependencia	POAI (millones de pesos)	Proyectos	Productos bienes y servicios (Valores Estadísticos)
Secretaría de Comunicaciones	\$ 16.607	4	12
Secretaría General	\$ 3.319	2	2
Secretaría Privada	\$ 2.904	3	7
Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos	\$ 2.808	4	6
Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	\$ 2.046	1	1
Secretaría de Evaluación y Control	\$ 968	1	2
Total	\$ 5.936.915	359	633

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la Formulación del Plan de Acción 2024.

De los datos anteriores, se da cuenta que la Secretaría de Educación tiene la asignación presupuestal más elevada, alcanzando la cifra de \$ 1.444.960 millones, seguida por la Secretaría de Salud con \$1.355.705 millones, a continuación, la Secretaría de Gestión y Control Territorial ocupa el tercer lugar con \$ 585.487 millones, seguida por la Secretaría de Inclusión Social y Familia con \$ 502.832 millones y la Secretaría de Infraestructura Física con \$ 289.469 millones, lo que es consistente con los retos del Plan de Desarrollo de bienestar social y progreso económico para generar las condiciones de acceso a oportunidades que mejoren integralmente la calidad de vida de la población.

En contraste, la Secretaría de Evaluación y Control junto a la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete, presentan asignaciones en comparación con otras Dependencias, lo que igualmente guarda coherencia con la naturaleza y misionalidad de estas Dependencias, además gestión eficiente de costos administrativos.

Así mismo, la distribución de la asignación presupuestal logra visibilizar la articulación de todas las Dependencias para sumar las capacidades y mejorar eficiencia presupuestal y en resultado final en la gestión de las diferentes necesidades sociales para consolidar un territorio seguro, equitativo, conectado, competitivo y sostenible.

A continuación, se relaciona a las entidades descentralizadas que reciben transferencias del Distrito, su respectiva asignación presupuestal en el inicio de la

vigencia, el número de proyectos formulados y la cantidad correspondiente de productos, bienes y servicios.

Tabla 2. Distribución presupuestal y proyectos por entidad descentralizada para el año 2024

Entidad Descentralizada	POAI (millones de pesos)	Proyectos	Productos bienes y servicios (Valores Estadísticos)
Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - Inder	\$ 134.839	11	15
Agencia para la Educación Superior - Sapiencia	\$ 118.022	12	28
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - Isvimed	\$ 84.722	7	12
Institución Universitaria ITM	\$ 73.098	5	5
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	\$ 42.726	6	9
Institución Universitaria Pascual Bravo	\$ 32.642	3	4
Telemedellín	\$ 10.086	1	1
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas	\$ 6.001	6	8
Museo Casa de la Memoria	\$ 4.357	4	9
Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed	\$ 3.332	2	2
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín - Apev	\$ 1.936	1	1
Biblioteca Pública Piloto	\$ 1.549	2	6
Total	\$ 513.309	60	100

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la Formulación del Plan de Acción 2024.

Al analizar la distribución presupuestal y la ejecución de proyectos de las entidades descentralizadas para el periodo vigente, se resaltan aquellas con asignaciones más significativas y un mayor número de proyectos y productos bienes y servicios.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por su parte, el Instituto de Deporte y Recreación de Medellín - Inder con la asignación presupuestal más elevada, alcanzando la cifra \$ 134.839 millones de pesos, seguida por la Agencia para la Educación Superior - Sapiencia con \$ 118.022 millones de pesos y el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - Isvimed con \$ 84.722 millones de pesos. En igual sentido el mayor número de proyectos, productos, bienes y servicios se concentran en Sapiencia y el Inder.

Esta relación de la inversión está relacionada con aquellos proyectos considerados estratégicos para el mejoramiento del bienestar de la población del Distrito de Medellín.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

Seguimiento al Plan de Acción 2024

El proceso de seguimiento al Plan de Acción – PDD durante la vigencia 2024 ha desempeñado un papel crucial en la Administración Distrital, permitiendo el monitoreo de la ejecución física y financiera por cada Dependencia y Entidades Descentralizadas. Este ejercicio ha facilitado a las Dependencias o Entidades la revisión de los resultados obtenidos en cada proyecto de inversión, enfatizando los productos, bienes y servicios entregados a la comunidad o aquellos otros que respaldan la gestión efectuada en cada una de dichas Dependencias.

El seguimiento de la vigencia tiene una visión detallada de la ejecución física y financiera en varios niveles, (i) desde la Administración Central, (ii) hasta cada Dependencia o Entidad Descentralizada y (iii) proyecto específico. Esta perspectiva no sólo sirve como una herramienta para medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el Plan de Acción, sino también como un medio efectivo para que los ordenadores del gasto ajusten estrategias y garanticen el cumplimiento de las metas en los proyectos de inversión.

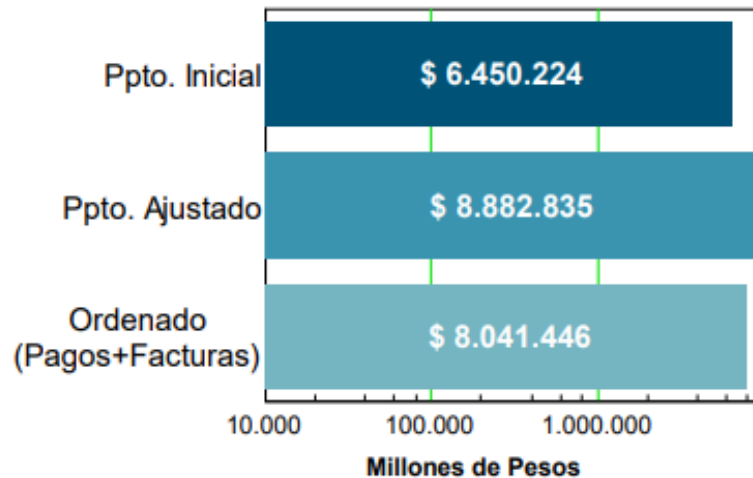
El proceso de seguimiento al Plan de Acción se lleva a cabo con el informe definitivo a 31 de diciembre de la vigencia 2024, para lo cual se presenta el siguiente balance:

Ejecución Financiera general

Proporciona una visión global de la gestión financiera en el distrito abarcando el presupuesto inicial o POAI con el cual se inició la vigencia, y el presupuesto ajustado al 31 de diciembre de 2024, además de la ejecución presupuestal de las Dependencias de la Administración Central y sus Entidades descentralizadas.

Es importante resaltar que la información financiera se basa en las cifras oficiales reportadas por la Secretaría de Hacienda, que incluyen en la ejecución los pagos y facturas hasta la fecha de corte, sin que para este ejercicio puntual se tenga en cuenta los compromisos.

Ilustración 2. Ejecución financiera administración central y establecimientos públicos



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024.

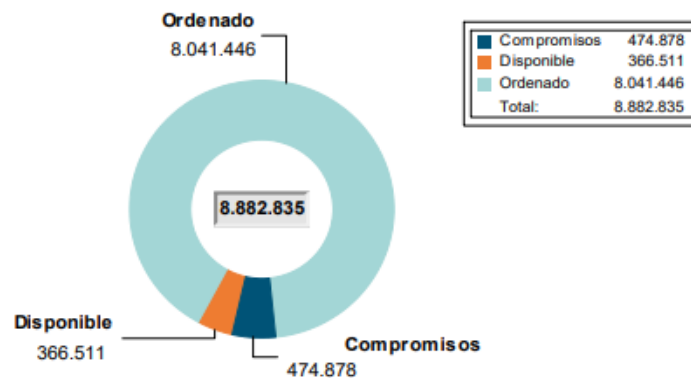
Nota: La ejecución presupuestal comprende pagos y facturas, no se tiene en cuenta los compromisos. La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la vida.

Detalle Presupuesto

Comprende un desglose del presupuesto, el cual incluye la ordenación presupuestal, esto es, los pagos y las facturas, y el disponible que son aquellos recursos que no fueron comprometidos.

Este desglose evidencia una perspectiva de cómo se han distribuido los recursos, permitiendo un análisis de las obligaciones contraídas, los pagos realizados y los fondos que quedaron disponibles para futuras asignaciones.

Ilustración 3. Detalle presupuesto administración central y establecimientos públicos en (millones de pesos)



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024.

Indicador de Ejecución Financiera general

Después de presentar el detalle del presupuesto, se procede a calcular el indicador de la ejecución financiera, el cual representa la relación porcentual entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto ajustado. Este indicador proporciona una medida clave para evaluar la eficiencia en la asignación y uso de los recursos, permitiendo visualizar cómo la ejecución presupuestal se compara con la planificación inicial reflejada en el presupuesto ajustado al momento del análisis.

Para evaluar las ejecuciones físicas, financieras, cumplimiento físico/financiero, eficacia de los proyectos y productos (valores estadísticos); se establecen unos rangos que permiten determinar los niveles de cumplimiento, considerando tolerancias permitidas. Estos rangos se definen de la siguiente manera:

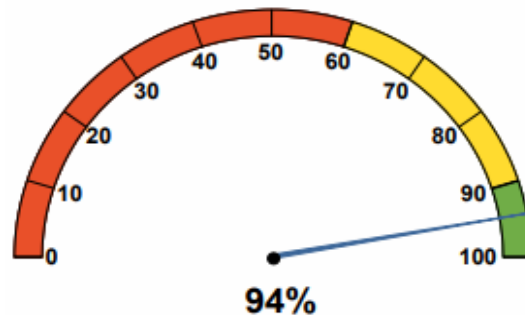
- **Verde (Óptimo):** Representa un rango de ejecución que supera el 90 %, indicando un desempeño muy positivo.
- **Amarillo (Moderado):** Comprende ejecuciones que oscilan entre el 60 % y el 90 %, señalando un rendimiento aceptable con áreas de mejora.
- **Rojo (Bajo):** Incluye ejecuciones inferiores al 60 % del presupuesto ajustado, indicando un rendimiento por debajo de las expectativas y la

necesidad de intervención inmediata o justificaciones que brinden la justificación al comportamiento.

Indicador de Ejecución Física general

Refleja el porcentaje acumulado de ejecución física del Plan de Acción, evaluando la eficacia de los proyectos de inversión ejecutados durante la vigencia en relación con el presupuesto asignado hasta el 31 de diciembre de 2024. Esta métrica proporciona una visión consolidada del avance real en comparación con las metas planificadas.

Ilustración 4. Resultado indicador ejecución física

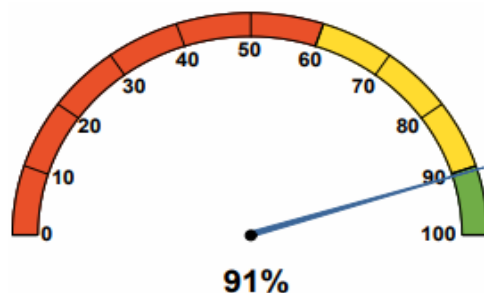


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024. El resultado de la ejecución financiera global se encuentra en un cumplimiento óptimo.

Ejecución Financiera por Dependencia

Comprende una visión detallada de la gestión financiera en el Distrito, abordando el presupuesto inicial o el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) que marcó el inicio de la vigencia. El informe también contempla el presupuesto ajustado, que incorpora las modificaciones presupuestales presentadas durante la vigencia, junto con la ejecución financiera a 31 de diciembre de 2024. Estos datos se presentan de manera desglosada, tanto a nivel de Dependencia como por entidad descentralizada.

Ilustración 5. Resultado indicador ejecución financiera

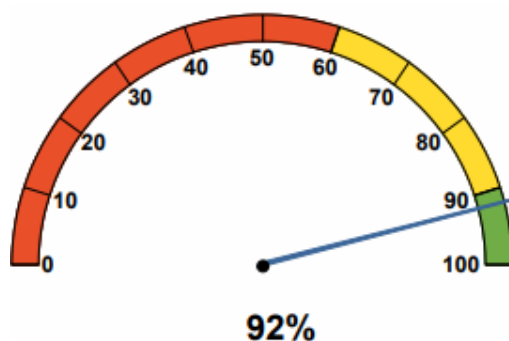


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024. El resultado de la ejecución financiera global se encuentra en un cumplimiento óptimo.

Indicador de cumplimiento físico financiero ponderado

Se refiere al porcentaje del cumplimiento agregado ponderado de los componentes físico (94 %), entendido este como la ejecución física de obras o adquisición de bienes y o servicios y el componente financiero (91 %), representado en los pagos de los proyectos de inversión con asignación de recursos, (cada componente aporta un 50 %).

Ilustración 6. Resultado indicador de cumplimiento físico/financiero ponderado



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024. El resultado de la ejecución financiera global se encuentra en un cumplimiento óptimo.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 3 Ejecución financiera por Dependencia

Dependencia	POAI (millones de pesos)	Ppto Ajustado (millones de pesos)	Ejecución (millones de pesos)
Secretaría de Educación	\$ 1.444.960	\$ 1.985.825	\$ 1.944.436
Secretaría de Salud	\$ 1.355.705	\$ 1.778.656	\$ 1.753.681
Secretaría de Gestión y Control Territorial	\$ 585.487	\$ 666.617	\$ 563.246
Secretaría de Inclusión Social y Familia	\$ 502.832	\$ 635.882	\$ 528.828
Secretaría de Infraestructura Física	\$ 289.469	\$ 558.167	\$ 426.951
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	\$ 273.176	\$ 468.688	\$ 425.754
Secretaría de Seguridad y Convivencia	\$ 250.527	\$ 436.390	\$ 317.591
Secretaría de Movilidad	\$ 259.771	\$ 325.197	\$ 288.763
Secretaría de Hacienda	\$ 228.250	\$ 295.401	\$ 279.439
Secretaría de Cultura Ciudadana	\$ 130.886	\$ 219.633	\$ 197.564
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 124.791	\$ 223.736	\$ 140.631
Secretaría de Desarrollo Económico	\$ 90.240	\$ 128.329	\$ 104.307
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	\$ 33.666	\$ 103.184	\$ 77.737
Secretaría de Paz y Derechos Humanos	\$ 43.566	\$ 56.131	\$ 51.347
Secretaría de Innovación Digital	\$ 48.407	\$ 53.621	\$ 47.779
Secretaría de Participación Ciudadana	\$ 58.089	\$ 52.468	\$ 45.352
Departamento Administrativo de Planeación	\$ 81.795	\$ 44.359	\$ 40.196
Secretaría de Suministros y Servicios	\$ 33.649	\$ 41.448	\$ 30.638
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 32.482	\$ 55.560	\$ 28.988
Secretaría de Comunicaciones	\$ 16.636	\$ 26.996	\$ 25.829



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia	POAI (millones de pesos)	Ppto Ajustado (millones de pesos)	Ejecución (millones de pesos)
Secretaría de las Mujeres	\$ 16.607	\$ 25.424	\$ 23.290
Secretaría de la Juventud	\$ 23.880	\$ 18.641	\$ 18.311
Secretaría de Turismo y Entretenimiento	\$ -	\$ 17.635	\$ 17.096
Secretaría General	\$ 3.319	\$ 4.291	\$ 3.843
Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	\$ 2.808	\$ 2.022	\$ 1.952
Secretaría Privada	\$ 2.046	\$ 1.874	\$ 1.706
Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos	\$ 2.904	\$ 1.375	\$ 1.356
Secretaría de Evaluación y Control	\$ 968	\$ 779	\$ 717
Total	\$ 5.936.915	\$ 8.228.329	\$ 7.387.331

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024.

Al analizar la Tabla 3 con la información proporcionada, se detalla la ejecución financiera por Dependencia en el Distrito al 31 de diciembre, desglosada a nivel de Dependencia destacando la mayor ejecución en cinco secretarías misionales con un foco de atención a las necesidades del primer nivel de la ciudadanía que se describen a continuación.

La Secretaría de Educación encabeza la lista, con un monto de \$ 1.944.436 millones de pesos, en el segundo lugar, la Secretaría de Salud presenta una ejecución presupuestal de \$ 1.753.681 millones, la Secretaría de Gestión y Control Territorial con una ejecución de \$ 563.246 millones ocupa el tercer lugar, con \$ 528.828 millones la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos en cuarto lugar, la Secretaría de Infraestructura Física con una ejecución de \$ 426.951 y en el quinto lugar.

Este análisis se basa en la ejecución de los presupuestos de acuerdo con el corte del 31 de diciembre de 2024. Las Dependencias mencionadas han logrado ejecutar montos significativos de sus asignaciones que oscilan entre el 76 % al 98 %.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740

Es relevante señalar que la Secretaría de Turismo y Entretenimiento al inicio de la vigencia no contaba con asignación presupuestal inicial en el POAI, el Concejo Distrital de Medellín, mediante el Acuerdo 01 del 13 de marzo de 2024 “Por medio del cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, aprobó la creación de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento de Medellín que hacía parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, alcanzando una ejecución de \$ 17.096.

En la siguiente tabla se detalla la ejecución financiera presentada en las entidades descentralizadas que recibieron transferencias del Distrito.

Tabla 4. Ejecución financiera por entidad descentralizada

Entidad Descentralizada	POAI (millones)	Ppto Ajustado (millones)	Ejecución (millones)
Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - Inder	\$ 134.839	\$ 230.245	\$ 230.118
Agencia para la Educación Superior - Sapiencia	\$ 118.022	\$ 119.088	\$ 119.088
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - Isvimed	\$ 84.722	\$ 84.779	\$ 84.779
Institución Universitaria ITM	\$ 73.098	\$ 73.325	\$ 73.325
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	\$ 42.726	\$ 43.226	\$ 43.226
Institución Universitaria Pascual Bravo	\$ 32.642	\$ 40.480	\$ 40.480
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín - Apev	\$ 1.936	\$ 18.520	\$ 18.520
Telemedellín	\$ 10.086	\$ 17.436	\$ 17.436
Biblioteca Pública Piloto	\$ 1.549	\$ 12.968	\$ 12.968
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas	\$ 6.001	\$ 6.749	\$ 6.487
Museo Casa de la Memoria	\$ 4.357	\$ 4.357	\$ 4.357
Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed	\$ 3.332	\$ 3.332	\$ 3.332
Total	\$ 513.309	\$ 654.506	\$ 654.115

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Respecto a la Tabla 4 que presenta la ejecución financiera en las entidades descentralizadas que recibieron transferencias del Distrito, se resaltan tres entidades con la mayor ejecución presupuestal al corte del 31 de diciembre de 2024. Estas entidades son el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - Inder con una ejecución de \$ 230.118 millones, seguido por la Agencia para la Educación Superior - Sapiencia con una ejecución de \$ 119.088 millones y en tercer lugar el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - Isvimed con \$ 84.779 millones.

A continuación, se muestra el indicador de ejecución financiera tanto de la administración central como de las entidades descentralizadas, el cual refleja la relación porcentual entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto ajustado, proporcionando una visión comparativa de los niveles de ejecución.

Ilustración 7. Ejecución financiera por Dependencia y establecimiento público

Dependencias y Entidades Descentralizadas	% Cumplimiento Financiero
Biblioteca Pública Piloto	100%
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	100%
Institución Universitaria ITM	100%
Telemedellín	100%
Institución Universitaria Pascual Bravo	100%
Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed	100%
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín - Apev	100%
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - Isvimed	100%
Agencia para la Educación Superior - Sapiencia	100%
Museo Casa de la Memoria	100%
Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - Inder	100%
Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos	99%
Secretaría de Salud	99%
Secretaría de la Juventud	98%
Secretaría de Educación	98%
Secretaría de Turismo y Entretenimiento	97%
Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	97%
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas	96%
Secretaría de Comunicaciones	96%
Secretaría de Hacienda	95%
Secretaría de Evaluación y Control	92%
Secretaría de las Mujeres	92%
Secretaría de Paz y Derechos Humanos	91%
Secretaría Privada	91%
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	91%
Departamento Administrativo de Planeación	91%
Secretaría de Cultura Ciudadana	90%
Secretaría General	90%
Secretaría de Innovación Digital	89%
Secretaría de Movilidad	89%
Secretaría de Participación Ciudadana	86%
Secretaría de Gestión y Control Territorial	84%
Secretaría de Inclusión Social y Familia	83%
Secretaría de Desarrollo Económico	81%
Secretaría de Infraestructura Física	76%
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	75%
Secretaría de Suministros y Servicios	74%
Secretaría de Seguridad y Convivencia	73%
Secretaría de Medio Ambiente	63%
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	52%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En la Ilustración 7 se aprecia la visión comparativa de los niveles de ejecución financiera, en la cual se observa que la gran mayoría de las Dependencias y entidades descentralizadas, específicamente 26 de ellas, se encuentran en un rango óptimo, superando el 90% de ejecución financiera. Es importante destacar que hay 13 Dependencias y entidades descentralizadas que se sitúan en un rango moderado, con porcentajes de ejecución entre el 63% y el 90 %. Sin embargo, el DAGRED, presenta una ejecución del 52 % debido a que tiene proyectos en la etapa contractual de estudios, diseños e Interventoría para la mitigación y atención de escenarios de riesgo de desastres en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En la siguiente Ilustración se expresa el porcentaje acumulado de ejecución física del Plan de Acción en relación con los recursos asignados por Dependencia y Entidad Descentralizada.

Ilustración 8. Ejecución física por Dependencia

Dependencias y Entidades Descentralizadas	% Cumplimiento Físico
Secretaría de la Juventud	100%
Secretaría de Evaluación y Control	100%
Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	100%
Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos	100%
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín - Apev	100%
Museo Casa de la Memoria	100%
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	100%
Secretaría de Turismo y Entretenimiento	100%
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privada	100%
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	100%
Departamento Administrativo de Planeación	100%
Secretaría de Comunicaciones	100%
Secretaría de Salud	100%
Secretaría de Paz y Derechos Humanos	99%
Telemedellín	99%
Agencia para la Educación Superior - Sapiencia	99%
Biblioteca Pública Piloto	99%
Secretaría General	99%
Secretaría de Educación	99%
Secretaría de Medio Ambiente	98%
Institución Universitaria ITM	98%
Secretaría de Inclusión Social y Familia	98%
Secretaría de Movilidad	97%
Secretaría de Hacienda	95%
Secretaría de Seguridad y Convivencia	95%
Institución Universitaria Pascual Bravo	94%
Secretaría de las Mujeres	94%
Secretaría de Innovación Digital	92%
Secretaría de Suministros y Servicios	91%
Secretaría Privada	89%
Secretaría de Gestión y Control Territorial	88%
Secretaría de Cultura Ciudadana	87%
Secretaría de Desarrollo Económico	85%
Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed	81%
Secretaría de Infraestructura Física	79%
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - Isvimed	76%
Secretaría de Participación Ciudadana	75%
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	75%
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	72%
Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - Inder	67%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024.



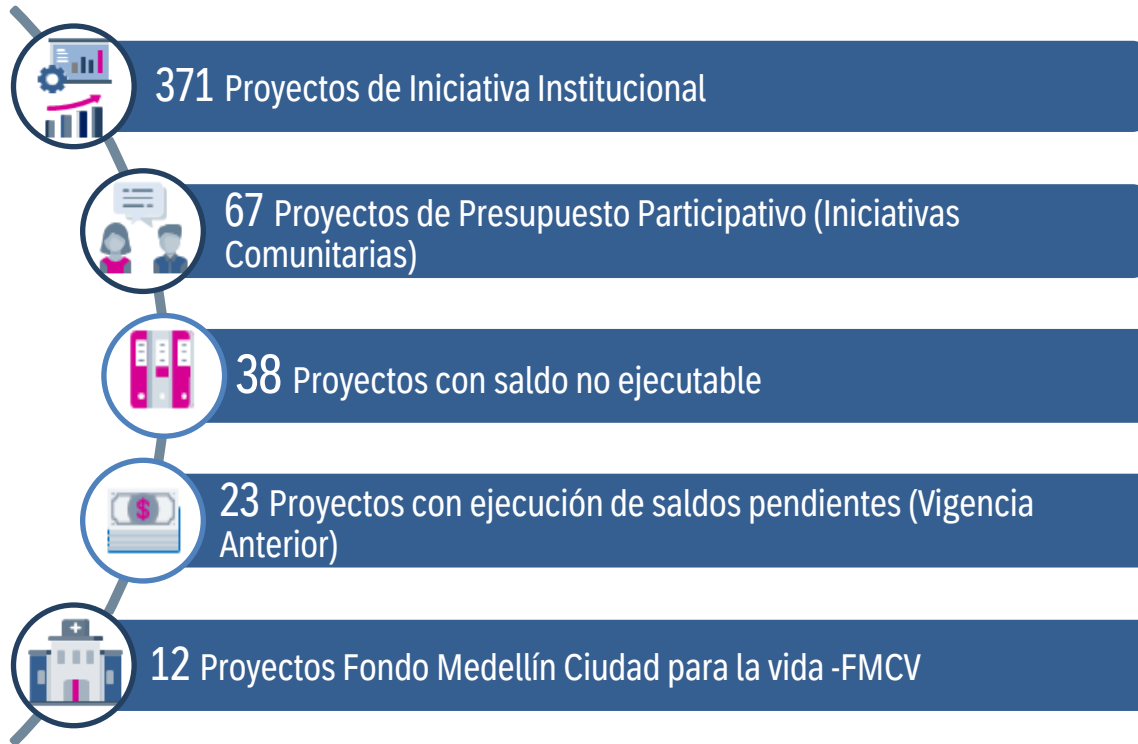
Al analizar el desempeño de la ejecución física, se destaca que entre las Dependencias y entidades descentralizadas 29 alcanzan una eficacia entre el 90 % al 100 %; logrando niveles óptimos según el ejercicio de proyección, a su vez, once Dependencias se encuentran en un rango moderado con ejecución física entre el 67 % al 89 %.

Estos resultados indican un cumplimiento destacado en la ejecución física para el Distrito que alcanzó una eficacia del 94 %, reflejando la efectividad en la implementación de su Plan de Acción, en comparación con los recursos asignados.

Para concluir, se presenta un resumen que detalla la distribución de los proyectos según su tipo de iniciativa. Cabe mencionar que, durante la formulación del Plan de Acción, se pusieron en marcha proyectos de iniciativas institucionales, proyectos de presupuesto participativo y proyectos del Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMCV).

A lo largo del año, se asignaron recursos a proyectos clasificados en el Plan de Acción como "Proyectos con saldos no ejecutables" y "Proyectos con ejecución de saldos vigencia anterior". Los proyectos con saldos no ejecutables corresponden a saldos de proyectos de destinación específica o remanentes de años anteriores, pero que deben reflejarse en el presupuesto hasta que los contratos o convenios se liquiden y los saldos sean reintegrados. Por otro lado, los proyectos con ejecución de saldos vigencia anterior son aquellos cuyo presupuesto se compone de ajustes o reservas con productos reportados en la vigencia anterior.

En el ejercicio a 31 de diciembre de 2024, la cantidad de proyectos ejecutados según los tipos de iniciativa corresponden a (511) proyectos distribuidos de la siguiente manera:



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se presenta el resumen de los proyectos por Dependencias o entidades, discriminados de acuerdo con el tipo iniciativas ya enunciadas.

Tabla 5. Proyectos de Iniciativa Institucional por Dependencia / entidad descentralizada

Dependencia	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría de Desarrollo Económico	30	\$ 120.141	\$ 97.915
Secretaría de Inclusión Social y Familia	28	\$ 577.255	\$ 474.634
Secretaría de Educación	26	\$ 1.973.186	\$ 1.936.749
Secretaría de Salud	20	\$ 1.756.087	\$ 1.735.450
Secretaría de Movilidad	20	\$ 324.470	\$ 288.441



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría de Infraestructura Física	19	\$ 538.244	\$ 417.042
Departamento Administrativo de Planeación	19	\$ 44.352	\$ 40.196
Secretaría de Cultura Ciudadana	18	\$ 174.599	\$ 157.273
Secretaría de Seguridad y Convivencia	14	\$ 429.989	\$ 311.735
Secretaría de Participación Ciudadana	13	\$ 24.235	\$ 22.579
Secretaría de la Juventud	13	\$ 15.093	\$ 14.764
Secretaría de Medio Ambiente	13	\$ 198.858	\$ 121.791
Secretaría de Gestión y Control Territorial	13	\$ 660.816	\$ 558.637
Secretaría de Paz y Derechos Humanos	12	\$ 52.718	\$ 47.985
Secretaría de Hacienda	11	\$ 295.401	\$ 279.439
Secretaría de las Mujeres	11	\$ 23.583	\$ 21.639
Agencia para la Educación Superior - Sapiencia	10	\$ 93.214	\$ 93.214
Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - Inder	9	\$ 195.395	\$ 195.267
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	7	\$ 103.184	\$ 77.737
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - Isvimed	6	\$ 83.133	\$ 83.133
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas	6	\$ 6.749	\$ 6.487
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	5	\$ 14.681	\$ 14.681
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	4	\$ 468.279	\$ 425.356
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	4	\$ 52.969	\$ 27.817
Secretaría de Innovación Digital	4	\$ 53.621	\$ 47.779
Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos	4	\$ 1.375	\$ 1.356
Institución Universitaria ITM	4	\$ 57.407	\$ 57.407
Museo Casa de la Memoria	4	\$ 4.357	\$ 4.357
Secretaría Privada	3	\$ 1.874	\$ 1.706
Secretaría de Comunicaciones	3	\$ 19.507	\$ 18.356



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Biblioteca Pública Piloto	3	\$ 12.968	\$ 12.968
Institución Universitaria Pascual Bravo	3	\$ 27.065	\$ 27.065
Secretaría General	2	\$ 4.291	\$ 3.843
Secretaría de Suministros y Servicios	2	\$ 41.448	\$ 30.638
Secretaría de Turismo y Entretenimiento	2	\$ 16.693	\$ 16.247
Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed	2	\$ 3.332	\$ 3.332
Secretaría de Evaluación y Control	1	\$ 779	\$ 717
Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	1	\$ 2.022	\$ 1.952
Telemedellín	1	\$ 17.436	\$ 17.436
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín - Apev	1	\$ 18.520	\$ 18.520
Total	371	\$ 8.509.326	\$ 7.713.641

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024.

La distribución de proyectos según el tipo de iniciativa institucional proporciona una visión detallada del desempeño de cada Dependencia en la ejecución de su Plan de Acción.

La anterior tabla, a partir de la información proyectada hasta el 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron un total de (511) proyectos de esta iniciativa; destacándose las Dependencias con mayor número de proyectos ejecutados a la Secretaría de Desarrollo Económico, la cual lidera con la ejecución de (30) proyectos y gestionando un presupuesto de \$ 120.141 millones; le sigue la Secretaría de Inclusión Social y Familiar, que ejecutó (28) proyectos con un presupuesto de \$ 429.989 millones; continuando en orden se encuentra la Secretaría de Educación ejecutando (26) proyectos y gestionando un presupuesto de \$ 1.973.186 millones, igualmente se destacan la Secretaría de Salud, con (20) proyectos ejecutados y un presupuesto de \$ 1.756.087 millones y la Secretaría de Movilidad, que ejecutó (20) proyectos con un presupuesto de \$ 324.470 millones.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

Tabla 6. Proyectos de presupuesto participativo (Iniciativas Comunitarias)
 Dependencia /entidad descentralizada

Dependencia	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría de Inclusión Social y Familia	8	\$ 56.597	\$ 53.068
Secretaría de Educación	7	\$ 7.410	\$ 3.941
Secretaría de Participación Ciudadana	6	\$ 28.218	\$ 22.773
Secretaría de Cultura Ciudadana	5	\$ 44.950	\$ 40.252
Secretaría de Medio Ambiente	5	\$ 14.280	\$ 13.272
Secretaría de las Mujeres	4	\$ 1.841	\$ 1.651
Secretaría de Infraestructura Física	4	\$ 13.693	\$ 6.141
Secretaría de Paz y Derechos Humanos	3	\$ 3.362	\$ 3.362
Secretaría de Movilidad	3	\$ 502	\$ 322
Secretaría de Desarrollo Económico	3	\$ 6.755	\$ 6.117
Secretaría de Salud	2	\$ 22.570	\$ 18.231
Secretaría de Seguridad y Convivencia	2	\$ 5.789	\$ 5.426
Secretaría de Gestión y Control Territorial	2	\$ 1.587	\$ 398
Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - Inder	2	\$ 34.851	\$ 34.851
Agencia para la Educación Superior - Sapiencia	2	\$ 25.873	\$ 25.873
Secretaría de Comunicaciones	1	\$ 7.474	\$ 7.473
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	1	\$ 409	\$ 398
Secretaría de la Juventud	1	\$ 3.548	\$ 3.547
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	1	\$ 1.502	\$ 1.172
Secretaría de Turismo y Entretenimiento	1	\$ 943	\$ 848
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	1	\$ 28.544	\$ 28.544
Institución Universitaria ITM	1	\$ 15.918	\$ 15.918
Institución Universitaria Pascual Bravo	1	\$ 13.415	\$ 13.415
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - Isvimed	1	\$ 1.646	\$ 1.646
Total	67	\$ 341.675	\$ 308.640

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024.

En la Tabla 6 se presenta la cantidad de proyectos correspondientes a la iniciativa de presupuesto participativo que fueron ejecutados por las Dependencias y entidades del Distrito, totalizando (67) proyectos. Entre estos, se identifica particularmente a la Secretaría Inclusión Social y Familiar con el mayor número de proyectos de esta iniciativa (8), que tienen una ejecución de \$ 56.597 millones, luego la Secretaría de Educación con (7) proyectos con una ejecución de \$ 7.410 millones, seguido a la anterior, las secretarías de Participación Ciudadana con (6) proyectos y una ejecución de \$ 28.10 y Secretaría del Medio Ambiente con (5) proyectos y una ejecución de \$ 14.280 millones, y finalizando el top cinco de las Dependencias con mayor número de proyectos ejecutados en este tipo de iniciativa se encuentra la Secretaría de las Mujeres con (4) proyectos y una ejecución de \$ 13.693 millones de pesos.

Tabla 7. Proyectos con saldos no ejecutables por Dependencia

Dependencia	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría de Infraestructura Física	12	\$ 225	\$ 3
Secretaría de Medio Ambiente	6	\$ 9.426	\$ 4.403
Secretaría de Desarrollo Económico	5	\$ 1.179	\$ 39
Secretaría de Movilidad	3	\$ 225	\$ -
Departamento Administrativo de Planeación	3	\$ 7	\$ -
Secretaría de Inclusión Social y Familia	2	\$ 8	\$ -
Secretaría de Comunicaciones	1	\$ 15	\$ -
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	1	\$ 0	\$ -
Secretaría de Suministros y Servicios	1	\$ 0	\$ -
Secretaría de Educación	1	\$ 0	\$ -
Secretaría de Seguridad y Convivencia	1	\$ 124	\$ 124
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	1	\$ 1.089	\$ -
Secretaría de Gestión y Control Territorial	1	\$ 0	\$ -
Total	38	\$ 12.298	\$ 4.568

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024.

La Tabla 7 presenta la cantidad de proyectos de la iniciativa con saldos no ejecutables, en la cual se identifica particularmente a las dependencias con mayor número de proyectos como la Secretaría de Infraestructura con (12), es la Dependencia con mayor número de proyectos en esta categoría con un presupuesto de \$ 225 millones de pesos, luego la Secretaría del Medio Ambiente con (6) proyectos y un presupuesto de \$ 9.426 millones y la Secretaría de Desarrollo Económico con (5) proyectos y un presupuesto de \$ 1.179 millones de pesos.

Tabla 8. Proyectos con ejecución de saldos (vigencia anterior) por Dependencia

Dependencia	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría de Inclusión Social y Familia	6	\$ 1.545	\$ 1.047
Secretaría de Infraestructura Física	4	\$ 648	\$ 248
Secretaría de Medio Ambiente	4	\$ 1.172	\$ 1.166
Secretaría de Seguridad y Convivencia	3	\$ 103	\$ 103
Secretaría de Gestión y Control Territorial	3	\$ 4.214	\$ 4.211
Secretaría de Participación Ciudadana	1	\$ 15	\$ -
Secretaría de Paz y Derechos Humanos	1	\$ 51	\$ -
Secretaría de Desarrollo Económico	1	\$ 216	\$ 216
Total	23	\$ 7.964	\$ 6.991

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024.

La tabla anterior se presenta la cantidad de proyectos correspondientes a la iniciativa con ejecución de saldos (vigencia anterior), permitiendo identificar que la Secretaría de Inclusión Social y Familia terminó con (6) proyectos que corresponden a un presupuesto ajustado de \$1,545 millones, la segunda Dependencia con un mayor número de proyectos en esta categoría es la Secretaría de Medio Ambiente con (4) proyectos con un presupuestos de \$ 1.172

millones y la Secretaría de Infraestructura Física con (4) proyectos y un presupuesto de \$ 648 millones de pesos.

Tabla 9. Proyectos Fondo Medellín Ciudad para la Vida – FMCV

Dependencia	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría de Infraestructura Física	5	\$ 5.356	\$ 3.517
Secretaría de Educación	3	\$ 5.229	\$ 3.747
Secretaría de Cultura Ciudadana	1	\$ 85	\$ 39
Secretaría de Inclusión Social y Familia	1	\$ 477	\$ 79
Secretaría de Seguridad y Convivencia	1	\$ 385	\$ 203
Secretaría de Desarrollo Económico	1	\$ 38	\$ 21
Total	12	\$ 11.571	\$ 7.606

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en el seguimiento al Plan de Acción corte a 31 de diciembre de 2024.

Si bien los proyectos de la presente iniciativa cuentan con instrumento de seguimiento propio, para efectos del presente informe de gestión se anota que, las secretarías que aún tienen el mayor número de proyectos de inversión del FMCV son la Secretaría de Infraestructura Física con (5), en los cuales ejecutó \$ 3.517 millones y la Secretaría de Educación con (3) proyectos con una ejecución de \$ 3.747 millones de pesos.

Proyectos con Cumplimiento Físico Financiero Ponderado que son Objeto de Análisis

Este apartado surge a partir de los hallazgos identificados en la Auditoría del Sistema Municipal de Planeación, vigencia 2022. En este contexto, se evidencia la necesidad de analizar y explicar el comportamiento de aquellos proyectos de inversión cuyo indicador de cumplimiento físico-financiero ponderado muestra resultados que aparentan estar desviados.

Específicamente, esta desviación se observa cuando:

- La ejecución física del proyecto alcanza un resultado cercano al 100 %, mientras que la ejecución financiera es cercana a cero (0).
- O, inversamente, cuando la ejecución financiera está próxima o igual al 100 %, y la ejecución física es cercana o igual a cero (0).

Dado lo anterior, las dependencias responsables de estos proyectos deben proporcionar una justificación detallada que permita comprender de manera más precisa las dinámicas particulares que afectan su desarrollo y los factores que las explican.

Secretaría de Educación

Tipo Proyecto	Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)
Pilar	1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente	1.2 Educación para el progreso social
Programa	1.2.5 Escuela inteligente: Ambientes inspiradores para el aprendizaje
Código Proyecto	220069
Nombre Proyecto	23pp99-Adecuación, dotación y mejoramiento de la infraestructura educativa
Código Valor Estadístico	ED69AC
Nombre Valor Estadístico	Sedes educativas mejoradas
Unidad Medida	Número
Cantidad Planeada	4
Cantidad Ejecutada	1
Eficacia Valor Estadístico (%)	25 %
POAI (Millones de \$)	\$ -



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Presupuesto Ajustado (Millones de \$)	\$ 1.022
Ejecución (Millones de \$)	\$ 1.022
Compromisos (Millones de \$)	\$ -
Facturas (Millones de \$)	\$ -
Pagos (Millones de \$)	\$ 1.022
Eficacia Proyecto (%)	25 %
Ejecución Financiera (%)	100 %
Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado	62 %
Justificación	Hasta la fecha, de las cuatro sedes educativas que han sido mejoradas con intervenciones de infraestructura, solo una ha sido finalizada, mientras que dos presentan avances parciales. El proyecto está actualmente suspendido debido a que la Curaduría aún no ha tramitado la licencia correspondiente.

Secretaría de Cultura

Tipo Proyecto	Iniciativa Institucional
Pilar	1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente	1.5 Arte y cultura al alcance de todos
Programa	1.5.3 Mantenimiento y dotación de las infraestructuras culturales del Distrito
Código Proyecto	200095
Nombre Proyecto	Mantenimiento y dotación de equipamientos culturales
Código Valor Estadístico	CU95IA
Nombre Valor Estadístico	Sedes mantenidas
Unidad Medida	Número
Cantidad Planeada	7
Cantidad Ejecutada	0
Eficacia Valor Estadístico (%)	0 %
POAI (Millones de \$)	\$ 1.500
Presupuesto Ajustado (Millones de \$)	\$ 4.818
Ejecución (Millones de \$)	\$ 3.653
Compromisos (Millones de \$)	\$ 988
Facturas (Millones de \$)	\$ -





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Pagos (Millones de \$)	\$ 3.653
Eficacia Proyecto (%)	0 %
Ejecución Financiera (%)	76 %
Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado	38 %
Justificación	Con respecto a la ejecución física reportada en 0, se está a la espera del contrato de interventoría para avanzar en los mantenimientos de los equipamientos culturales. La ejecución financiera obedece a desembolso de recursos al IDEA para la interventoría de las adecuaciones a equipamientos de las artes escénicas; así como la dotación de la Biblioteca Santo Domingo que permita su reapertura, que ya fue contratado con la ESU. Esto, cuenta recurso humano que ha venido acompañando el proceso.

Secretaría de Movilidad

Tipo Proyecto	Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)
Código Pilar	4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo
Código Componente	4.3 Movilidad Sostenible e Integral
Programa	4.3.3 Cultura ciudadana y fortalecimiento institucional
Código Proyecto	240004
Nombre Proyecto	24pp6-Mejoramiento de la señalización vial comuna 6
Código Valor Estadístico	MV04AA
Nombre Valor Estadístico	Vías con dispositivos de control y señalización instalados
Unidad Medida	Kilómetro
Cantidad Planeada	5
Cantidad Ejecutada	5,39
Eficacia Valor Estadístico (%)	108 %
POAI (Millones de \$)	\$ -
Presupuesto Ajustado (Millones de \$)	\$ 180
Ejecución (Millones de \$)	\$ -
Compromisos (Millones de \$)	\$ 180
Facturas (Millones de \$)	\$ -





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Pagos (Millones de \$)	\$ -
Eficacia Proyecto (%)	100 %
Ejecución Financiera (%)	0 %
Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado	50 %
Justificación	Los recursos fueron comprometidos a través de contrato 4600102781 cuyo objeto es: Realizar la señalización vial horizontal y vertical para las diferentes vías de la ciudad y sus corregimientos, a estos recursos le fue gestionada la reserva presupuestal para ser pagada en la vigencia 2025, sin embargo, con este contrato marco se logró realizar el mantenimiento de la señalización vial de 3 cruces peatonales, 14 reductores de velocidad, 6 instituciones educativas en la comuna 6.

Tipo Proyecto	Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)
Pilar	4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo
Componente	4.3 Movilidad Sostenible e Integral
Programa	4.3.3 Cultura ciudadana y fortalecimiento institucional
Código Proyecto	230053
Nombre Proyecto	24pp15-apoyo a la transformación cultural y educativa en movilidad comuna 15
Código Valor Estadístico	MV53AC
Nombre Valor Estadístico	Personas sensibilizadas
Unidad Medida	Número
Cantidad Planeada	1300
Cantidad Ejecutada	0
Eficacia Valor Estadístico (%)	0 %
POAI (Millones de \$)	\$ 177
Presupuesto Ajustado (Millones de \$)	\$ 177
Ejecución (Millones de \$)	\$ 177
Compromisos (Millones de \$)	\$ -
Facturas (Millones de \$)	\$ -
Pagos (Millones de \$)	\$ 177
Eficacia Proyecto (%)	0 %
Ejecución Financiera (%)	100 %



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado	50 %
Justificación	En virtud del principio de planeación, economía y responsabilidad el recurso del proyecto fue incorporado en la modificación a los contratos N°4600101416 y N°4600101455; no obstante, aunque habiéndose comprometido el recurso, las actividades planeadas no fueron posible ejecutarse en el 2024, toda vez que, no se alcanzó a concertar con la comunidad el cronograma de ejecución, por esta razón, los contratos fueron modificados con el fin de optimizar el recursos y ejecutar el producto en los primeros meses de 2025 y así cumplir con las metas y cantidades propuestas.

Secretaría de Desarrollo Económico

Tipo Proyecto	Iniciativa Institucional
Pilar	1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente	1.3 Desarrollo económico, productividad y competitividad
Programa	1.3.1 Formación y empleo
Código Proyecto	200153
Nombre Proyecto	Formación en un segundo idioma para el trabajo
Código Valor Estadístico	DE53BI
Nombre Valor Estadístico	Personas formadas
Unidad Medida	Número
Cantidad Planeada	1000
Cantidad Ejecutada	1053
Eficacia Valor Estadístico (%)	105 %
POAI (Millones de \$)	\$ 309
Presupuesto Ajustado (Millones de \$)	\$ 309
Ejecución (Millones de \$)	\$ -
Compromisos (Millones de \$)	\$ 309
Facturas (Millones de \$)	\$ -
Pagos (Millones de \$)	\$ -
Eficacia Proyecto (%)	100 %
Ejecución Financiera (%)	0%
Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado	50 %



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Justificación	Para este proyecto se realizó el contrato 4600102331 de 2024 cuyo objeto es " Convenio de asociación para aunar esfuerzos en la formación de habilidades digitales, habilidades para el empleo e inglés, para los jóvenes y adultos, residentes en el Distrito", en el cual se comprometieron el 100 % de los recursos pero no se pagaron en la vigencia 2024, quedando en una reserva de \$ 309.339.479 para la vigencia 2025 en cuanto a la ejecución física, se formaron 1053 personas, superando la meta propuesta (1.000) en un 5 %
---------------	--

Tipo Proyecto	Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)
Pilar	1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente	1.3 Desarrollo económico, productividad y competitividad
Programa	1.3.1 Formación y empleo
Código Proyecto	230021
Nombre Proyecto	24pp99-Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral para la población
Código Valor Estadístico	DE21AI
Nombre Valor Estadístico	Personas formadas
Unidad Medida	Número
Cantidad Planeada	80
Cantidad Ejecutada	134
Eficacia Valor Estadístico (%)	168 %
POAI (Millones de \$)	\$ 420
Presupuesto Ajustado (Millones de \$)	\$ 427
Ejecución (Millones de \$)	\$ 70
Compromisos (Millones de \$)	\$ 357
Facturas (Millones de \$)	\$ -
Pagos (Millones de \$)	\$ 70
Eficacia Proyecto (%)	100 %
Ejecución Financiera (%)	16 %
Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado	58 %





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Justificación	Para este proyecto se realizaron los contrato 4600102331 de 2024 cuyo objeto es " Convenio de asociación para aunar esfuerzos en la formación de habilidades digitales, habilidades para el empleo e inglés, para los jóvenes y adultos, residentes en el Distrito", 4000118138 Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de los proyectos y programas de la secretaría de desarrollo económico y contrato 4600102476 PP-Contrato interadministrativo para la formación de los jóvenes y adultos de la comuna 11 en la en la técnica laboral en agente turístico, en el cual se comprometieron el 100% de los recursos pero no se pagaron en la vigencia 2024, quedando en unas reservas para la vigencia 2025 por valor total de \$ 357.001.221 y en cuanto a la ejecución física, se formaron 134 personas, superando la meta propuesta (80) en un 67,5 %
---------------	--

Tipo Proyecto	Iniciativa Institucional
Pilar	1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente	1.3 Desarrollo económico, productividad y competitividad
Programa	1.3.4 Financiación para crecer
Código Proyecto	200151
Nombre Proyecto	Implementación de un sistema digital para el banco de los pobres
Código Valor Estadístico	DE51AY
Nombre Valor Estadístico	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación
Unidad Medida	Porcentaje
Cantidad Planeada	40
Cantidad Ejecutada	20
Eficacia Valor Estadístico (%)	38 %
POAI (Millones de \$)	\$ 232
Presupuesto Ajustado (Millones de \$)	\$ 232
Ejecución (Millones de \$)	\$ 232
Compromisos (Millones de \$)	\$ -
Facturas (Millones de \$)	\$ -
Pagos (Millones de \$)	\$ 232



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Eficacia Proyecto (%)	38 %
Ejecución Financiera (%)	100 %
Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado	69 %
Justificación	A pesar de que la ejecución financiera se logró en un 100 %, la ejecución física alcanzó un 50 % debido a que la plataforma, en su etapa preproductiva, reporta errores que se están revisando con Innovación Digital.

INDER

Tipo Proyecto	Iniciativa Institucional
Pilar	1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente	1.6 Deporte, recreación y actividad física para el bienestar
Programa	1.6.2 Escenarios deportivos, recreativos y de actividad física para el bienestar
Código Proyecto	200314
Nombre Proyecto	Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física
Código Valor Estadístico	IN14DA
Nombre Valor Estadístico	Infraestructura deportiva mantenida
Unidad Medida	Número
Cantidad Planeada	175
Cantidad Ejecutada	64
Eficacia Valor Estadístico (%)	37 %
POAI (Millones de \$)	\$ 21.772
Presupuesto Ajustado (Millones de \$)	\$ 66.342
Ejecución (Millones de \$)	\$ 66.342
Compromisos (Millones de \$)	\$ -
Facturas (Millones de \$)	\$ -
Pagos (Millones de \$)	\$ 66.342
Eficacia Proyecto (%)	37 %
Ejecución Financiera (%)	100 %
Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado	68 %
Justificación	Al mes de diciembre logramos finalizar al 100% las intervenciones de mejoramiento de 64 obras. Aún se encuentran en proceso de ejecución otras 73



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	obras de mantenimiento que terminarán su intervención durante los primeros meses de la vigencia 2025. Cabe aclarar que solo se reportan en la cantidad ejecutada aquellas intervenciones que tengan un avance de obra del 100% y por tal razón no se reportan las 73 intervenciones que están en proceso, dando un total de 137 intervenciones lo que representaría un 78 % de eficacia del producto. Los recursos transferidos por el distrito al INDER fueron en total \$ 66.341.617.091. La ejecución del INDER ha sido la siguiente: facturas \$ 3.293.075.111 y pagos \$ 55.774.337.561; en reserva presupuestales \$ 7.128.797.335. Además, se tienen recursos propios del INDER por un total de \$ 10.841.683.848; en facturas \$ 894.343.343, en pagos \$ 7.686.648.002 y en reservas presupuestales \$ 1.715.854.504
--	---

Tipo Proyecto	Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)
Pilar	1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente	1.6 Deporte, recreación y actividad física para el bienestar
Programa	1.6.1 Oportunidades para el deporte, la recreación, la actividad física y mental y el aprovechamiento del tiempo libre
Código Proyecto	230027
Nombre Proyecto	24pp99-Fortalecimiento del deporte la recreación y la actividad física
Código Valor Estadístico	IN27BE
Nombre Valor Estadístico	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
Unidad Medida	Número
Cantidad Planeada	75.516
Cantidad Ejecutada	3.597
Eficacia Valor Estadístico (%)	5 %
POAI (Millones de \$)	\$ 30.725
Presupuesto Ajustado (Millones de \$)	\$ 34.551



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ejecución (Millones de \$)	\$ 34.551
Compromisos (Millones de \$)	\$ -
Facturas (Millones de \$)	\$ -
Pagos (Millones de \$)	\$ 34.551
Eficacia Proyecto (%)	5 %
Ejecución Financiera (%)	100 %
Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado	52 %
Justificación	El principal desafío del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo ha sido superar los atrasos en la ejecución de actividades de vigencias anteriores 2022 y 2023 (debido principalmente a las restricciones por la pandemia en 2020 y 2021 ya que la mayoría de las actividades eran eventos recreodeportivos) y alcanzar un equilibrio en los tiempos de implementación y no sobre ofertar el territorio. Durante el 2024 los esfuerzos se concentraron en culminar 83 actividades que correspondían al 10 % de las pendientes por ejecutar de la vigencia 2022. Para los proyectos 2023 se ejecutaron y cumplieron 435 actividades que corresponden al 77 % de las actividades que se encontraban pendientes. Culminada la oferta de las vigencias anteriores en las diferentes comunas y corregimientos, se iniciaron algunas actividades de los proyectos 2024 que corresponden a actividades de recreación, como cuadras recreativas, puntos de actividad física y salidas recreativas. Siendo las dos primeras actividades formativas que iniciaron en octubre 2024 y se extienden por 10 meses. El proyecto 2024 se proyecta terminar durante el primer semestre de 2025. Para esto, se realizó un Convenio Interadministrativo 6700039208 de 2024 con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A Los recursos transferidos por el distrito alINDER fueron en total \$ 34.550.597.234. La ejecución delINDER ha sido la siguiente: facturas \$ 1.030.582.640 y pagos \$ 29.134.462.702; en reserva presupuestales \$ 4.370.334.214.



ISVIMED

Tipo Proyecto	Iniciativa Institucional
Pilar	4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo
Componente	4.2 Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín
Programa	4.2.2 Mejoramiento integral de barrios
Código Proyecto	200405
Nombre Proyecto	Mejoramiento integral de barrios
Código Valor Estadístico	IV05AC
Nombre Valor Estadístico	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios
Unidad Medida	Número
Cantidad Planeada	1
Cantidad Ejecutada	0
Eficacia Valor Estadístico (%)	0 %
POAI (Millones de \$)	\$ 302
Presupuesto Ajustado (Millones de \$)	\$ 247
Ejecución (Millones de \$)	\$ 247
Compromisos (Millones de \$)	\$ -
Facturas (Millones de \$)	\$ -
Pagos (Millones de \$)	\$ 247
Eficacia Proyecto (%)	0%
Ejecución Financiera (%)	100%
Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado	50%
Justificación	El proyecto "Mejoramiento Integral de Barrios" busca mejorar las condiciones habitacionales en asentamientos precarios, promoviendo la sostenibilidad y la integración socioespacial. Aunque no se logró la ejecución física en 2024, se optimizó la atención y participación de los usuarios. Los proyectos no avanzaron por dificultades técnicas en los predios y la falta de claridad en la propiedad de los lotes.

Planes Institucionales y Estratégicos del Distrito – Integrados al Plan de Acción

Los planes institucionales y estratégicos son herramientas fundamentales para la planeación, gestión y evaluación del desempeño en las entidades públicas. Su formulación y seguimiento responden a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, que busca garantizar la articulación de estos planes con el Plan de Acción Institucional y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo distrital.

Estos planes incluyen diferentes dimensiones de la gestión pública, incluyendo la lucha contra la corrupción, la eficiencia administrativa, la calidad del servicio al ciudadano, la gestión del talento humano, la seguridad de la información, entre otros aspectos clave. En conjunto, permiten estructurar la gestión institucional de manera integral, promoviendo la transparencia y la mejora continua en la administración pública.

A continuación, se presentan los resultados de la gestión de los Planes Institucionales y Estratégicos del Distrito

Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR

Responsable: Secretaría de Innovación Digital.

Estrategias: El Plan Institucional de Archivos-PINAR, se constituye como instrumento de planeación estratégica de la función archivística, en razón a lo contemplado en el decreto 612 de 2018, le aporta al Plan de Acción de la entidad.

La medición consolidada se construye a partir de la ejecución de los proyectos de desarrollo archivístico que si bien quedan priorizados desde el cumplimiento de la normatividad vigente, acciones derivadas de planes de mejoramiento de auditorías internas y externas, y de seguimientos de mejora continua o de implementación de la política de gestión documental, su aplicación depende de la asignación presupuestal por inversión y los proyectos de ejecución permanente que van orientados al desarrollo de los procesos técnicos de la gestión documental y sus líneas base se definen a partir de mediciones históricas. Las mediciones se toman con periodicidad mensual, con un indicador incremental para una vigencia anual.

Indicador: Porcentaje de Avance del Plan Institucional de Archivos.

Metas: Las actividades asociadas a los proyectos de ejecución permanente cuentan con línea base para las variables, seguimiento mensual y constituyen el 50% de avance total del Plan, el otro 50 % corresponde a los proyectos de desarrollo archivístico de los cuales en la actualidad avanza el proyecto de actualización de Tablas de Retención Documental-TRD, las dos variables se procesan en razón a la meta de un 100 % de ejecución PINAR que se logra mediante la suma de los avances planeados para cada anualidad. Al término de la vigencia administrativa se espera lograr el 100% de la meta de ejecución PINAR siempre y cuando esté articulado con el Plan de Acción de la entidad.

Presupuesto: Para la vigencia de 2024, el proyecto de Administración Documental en el marco del PINAR 2021-2024, contó con un presupuesto por inversión de \$ 593.997.097.

Los demás componentes de ejecución permanente contaron con recursos ordinarios de funcionamiento para los servicios de mensajería integral y almacenaje y custodia de archivos por valor de \$ 1.724.570.049.

Avances en la presente vigencia: El cumplimiento en la vigencia 2024, en términos de proyectos como la ejecución de TRD, TVD, PGD y Digitalización, los demás con avances parciales, por ejemplo; SGDEA, lograr la contratación de una consultoría para determinar el estado del documento electrónico en la entidad.

En términos de avance del PINAR para la vigencia administrativa se tenía proyectado un logro acumulado del 50%. Programada así (10,20,10,10).

2021 meta 20 % --> logro 6.17 %

2022 meta 20 % --> logro 9.55 %

2023 meta 10 % --> logro 9.88 %

2024 meta 10 % --> logro 8.11 %

Plan Anual de Adquisiciones - PAA

Responsable: Secretaría de Suministros y Servicios,

Objetivo: Determinar estratégicamente ¿Qué?, ¿Cómo? y ¿Cuándo? va a adquirir los bienes, obras y servicios el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la identificación de las necesidades y el presupuesto, la categorización, priorización, diseño de estrategias para las compras, modificaciones y seguimiento; con el fin de programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios, generar eficiencia y ahorros en el

proceso contractual, asegurar una adecuada negociación y satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

Estructura y actualización del PAA 2024: La información que debe contener el Plan Anual de Adquisiciones está definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

La estructura del plan con sus respectivas actualizaciones puede ser consultada en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Indicador: Plan Anual de Adquisiciones Ejecutado

Meta 2024: 100 %

Resultado: 100 %

De 1.309 necesidades planeadas con corte al 31 de diciembre de 2024, a las 1.309 se les creó estudios previos para que iniciaran la etapa precontractual, lo que equivale a un cumplimiento del 100 %.

Es de anotar que durante los meses de noviembre y diciembre hubo modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones que implicaron la eliminación de algunas necesidades que ya no requerían contratar las dependencias, por tanto, la cantidad de necesidades planeadas disminuyó en comparación con la medición del 31 de octubre.

Recursos Humanos: un profesional especializado, dos auxiliares administrativos y un secretario.

Recursos Físicos y tecnológicos: 4 puestos de trabajo, 4 sillas ergonómicas, 3 teléfonos, 4 computadores con acceso a Internet y a la NAS, y 4 usuarios de SAP.

Plan Anual de Vacantes y Previsión del Talento Humano.

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Estrategia: Determinar la cantidad y calidad de las personas que el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, a partir del análisis de las prioridades institucionales; fijando los mecanismos necesarios para contar con dicho personal, mediante la aplicación de las principales medidas de cobertura.

Metas: La provisión de empleos se realiza a demanda, mientras se surten los procesos meritocráticos por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, para la vigencia 2024 se adelantaron 20 procesos de encargo en los cuales se beneficiaron 216 servidores de Carrera administrativa y se viabilizaron 227 vacantes en provisionalidad.

Avances en la presente vigencia: Formulación del plan 2025 y próximamente se iniciarán los procesos de encargo.

Plan Estratégico del Talento Humano 2024

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Estrategia: Promoviendo estilos de vida saludables y el desarrollo integral de los servidores públicos, además de su grupo familiar y pensionados del Distrito de Medellín.

Indicadores:

- Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano (MATRIZ GETH), con un resultado de 94.1%., encontrándose en un NIVEL DE CONSOLIDACIÓN
- Plan de Desarrollo Distrital se tiene el siguiente indicador: 15.000 Intervenciones a servidores públicos, grupo familiar y pensionado para el desarrollo humano.

Presupuesto: El presupuesto ejecutado de inversión corresponde a \$ 2.779.000.000, del proyecto denominado “Diseño e implementación de estrategias para el desarrollo del talento humano”.

Avances en la presente vigencia: Se logró un nivel de madurez de la Política Gestión estratégica del talento humano de 94.1 %, ubicándose en una Nivel de Consolidación. Es decir, que, en el Distrito de Medellín, la gestión estratégica del talento humano GETH, se ha asentado como una buena práctica, se encuentra en el nivel máximo de desarrollo, implementando programas/estrategia/proyectos, ejecutándolos y haciéndoles seguimiento, identificando aspectos que pueden convertirse en buenas prácticas replicables para otras entidades. Sin embargo, se muestra temas por mejorar y fortalecer.

Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) 2024

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Estrategias:

- Facilitadores y Formadores Internos: Corresponde a servidores que comparten su conocimiento con sus compañeros, de acuerdo con lineamientos del modelo pedagógico institucional.
- Alianza Intra e interinstitucional: Desarrollo de programas de aprendizaje, mediante alianzas internas y externas, con dependencias y entidades externas.
- Escuela Virtual Alcaldía de Medellín: Estrategia de aprendizaje en plataforma Moodle.
- Contratación: Mediante esta figura, se contrata una entidad de educación superior, para la ejecución de los programas de aprendizaje.
- Programa Capacitación en Modalidad Específica: Dirigido solo a empleados públicos de LNR, carrera administrativa y provisionalidad.
- Programa Becas Convencionales: Dirigido solo a trabajadores oficiales.

Indicadores:

- Indicador de Cobertura (Eficacia):
- Indicador de Permanencia (Eficacia):
- Indicador de Cumplimiento (Eficacia):
- Indicador de Optimización de Recursos (Eficiencia)
- Indicador de Efectividad:

Metas: Índice de Cobertura de Servidores" o "Cobertura Eficaz de Atención a Servidores". Ambos nombres reflejan la esencia del indicador, que es medir la

eficacia en la atención a un porcentaje específico de servidores dentro de un periodo determinado. Si deseas un enfoque más descriptivo, también podrías utilizar "Porcentaje de Atención a Servidores" o "Meta de Cobertura de Servidores".

- **Indicador de Cobertura (Eficacia):**
Meta: atender mínimo el 50 % de los servidores, en la vigencia respectiva.
Cumplimiento 2024: Se cubrió el 60.8 % de los servidores
- **Indicador de Permanencia (Eficacia):**
Tasa de Retención de Servidores en Programas de Aprendizaje
Porcentaje de Permanencia en Programas de Aprendizaje
- **Indicador de Cumplimiento (Eficacia):**
Tasa de Ejecución de Programas de Aprendizaje
Porcentaje de Cumplimiento de Programas del PIFC
- **Indicador de Optimización de Recursos (Eficiencia):**
Tasa de Ahorro en Ejecución Presupuestaria
Porcentaje de Optimización del Presupuesto Asignado
- **Indicador de Efectividad:**
Índice de Efectividad en Resultados Programados
Tasa de Logro de Resultados en Tiempo y Costo
- **Indicador de Permanencia (Eficacia):**
Meta: Garantizar una permanencia de los servidores que inician un programa de aprendizaje del 80 %.
Cumplimiento 2024: 80 % de permanencia
- **Indicador de Cumplimiento (Eficacia):**
Meta: Ejecutar mínimo el 90 % de los programas de aprendizaje, incluidos en el PIFC.
Cumplimiento 2024: Se ejecutó el 94,78 % de los programas planeados
- **Indicador de Optimización de Recursos (Eficiencia):**
Meta: presentar en la ejecución, un ahorro y optimización del presupuesto asignado, de mínimo el 5%
Cumplimiento 2024: Se dio un ahorro del 13.39 %.

- Indicador de Efectividad:
Meta: Lograr un 95 % de efectividad (es decir, si se lograron los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles)
Cumplimiento 2024: Se logró una efectividad del 97,39 %

Presupuesto: \$ 685.245.252, correspondiente a gastos de funcionamiento

Avances en la presente vigencia:

- El Plan Institucional de Formación y Capacitación 2024, fue ejecutado en un 94.78%.
- Se amplió el número de alianzas institucionales y formadores internos, lo cual fue clave para dar cumplimiento a lo programado en el Plan. Esto significa también, un ahorro en recurso de \$ 94.102.125.
- Vinculación del PIFC con las políticas de Transparencia y acceso a la Información, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Integridad, Anticorrupción y Gestión Documental.
- La mayor dificultad se dio en el proceso precontractual, dado que no se logró iniciar el contrato en el tiempo planeado. Lo anterior significó disminuir el tiempo de ejecución de los programas.

Plan de Bienestar Social e Incentivos

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Estrategias:

El Plan de Bienestar e Incentivos se han implementado a través de diferentes estrategias que han permitido la ejecución de los programas y actividades en un 100 %.

Dentro de las estrategias que se han utilizado están:

- Publicaciones en el Boletín al Día
- Comunicaciones directas a Secretarías a través de los enlaces administrativos para la participación de los servidores en eventos y Actividades.

- Comunicaciones directas a los servidores.
- Publicaciones en Eureka.
- Publicaciones en Cartelera
- Encuestas de satisfacción aplicada a los servidores usuarios de los programas y servicios.
- Utilización de herramientas tecnológicas para las diferentes recepciones de estímulos: CSC, SAP, NAS, Visor 360, Eureka, Mercurio Web.

Indicadores:

La Unidad de Desarrollo Humano cuenta con un Plan Operativo de seguimiento mensual de cada uno de los programas, lo que contribuye al reporte de los dos indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo:

- 3.4.4.1 Créditos adjudicados por el Programa de Vivienda del distrito de Medellín
- 3.4.4.2 Servidores acompañados para su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber

Metas:

Código Indicador	Nombre Indicador	Meta Plan	Meta 2024	Logro diciembre 31
3.4.4.1	Créditos adjudicados por el Programa de Vivienda del distrito de Medellín	880	220	242
3.4.4.2	Servidores acompañados para su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber	5475	5475	5475

Presupuesto: Para la realización de los programas del plan de bienestar e incentivos, se cuenta con un presupuesto asignado de \$69.593.883.417 millones de pesos como se detalla a continuación:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nombre Rubro	Valor
Presupuesto de funcionamiento	
Calamidad Doméstica y Urgencia Familiar Empleados	\$ 755.425.000
Calamidad Doméstica para Pensionados	\$ 20.000.000
Calamidad Doméstica y Urgencia Familiar trabajador	\$ 363.661.080
Becas para Empleados (Apoyo Estudiantil)	\$ 2.096.173.006
Estímulos a los empleados del Estado. (Aprovechamiento de Tiempo Libre y Estímulo Educativo)	\$ 3.135.279.410
Becas Convencionales	\$ 1.488.751.773
Otros comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Vestido de Calzado y Labor)	\$ 3.910.792.261
Otros Auxilios (Auxilio para anteojos)	\$ 50.000.000
Otros servicios para la comunidad, sociales y personales: Recreación - Bienestar Laboral	\$ 366.322.085
Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero: Suministro de Suplemento Alimenticio	\$ 93.663.024
Otros servicios para la comunidad, sociales y personales: Bienestar Social e incentivos	\$ 5.055.244.777
Otros servicios para la comunidad, sociales y personales: Olimpiadas Distritales y juegos nacionales	\$ 1.904.874.844
Presupuesto de Inversión	
Contribución a la solución de las necesidades de vivienda en la alcaldía Medellín	\$ 47.967.940.517
Diseño e implementación de estrategias para el desarrollo del talento humano del distrito	\$ 2.385.755.640

*Valores tomados del Decreto 1130 de 2022 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024"

Avances en la presente vigencia:

El Plan de Bienestar e Incentivos 2024, se ejecutó a través del desarrollo de diferentes programas y actividades las cuales interactuaron con el propósito de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740

eleva los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados, en el desempeño de su labor y con el ánimo de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

La formulación, ejecución y evaluación del plan 2024 estuvo formulado a partir de la detección de necesidades y expectativas de los servidores en el año 2023 y alrededor del cumplimiento de cuatro pilares fundamentales que se plantearon:

- 1) salud mental y emocional
- 2) equilibrio financiero y crecimiento laboral
- 3) familia
- 4) balance y bienestar físico.

Además de los indicadores de gestión del Plan Operativo con metas del 100% de cumplimiento, la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos contribuyó a dos indicadores de producto del programa:

- Créditos adjudicados a servidores públicos por el Programa de Vivienda del Distrito de Medellín. Se lograron adjudicar 242 créditos superando la meta del año.
- Servidores acompañados para su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber 5.475.

Dentro de los logros más significativos estuvieron:

- Nuevos montos que se aplicaron con base en el nuevo Decreto de Vivienda, los cuales aumentaron el poder adquisitivo de los servidores para compra de hipoteca, construcción, mejoramiento y reforma.
- La Tiquetera de la Felicidad: beneficio cargado con más tiempo para disfrute en familia y con aquellas personas que tanto queremos.
- La reformulación del estímulo educativo a la Primera Infancia, a través de la creación del nuevo estímulo Apoyo estudiantil a la Primera Infancia el cual garantizará mayor cobertura y beneficio para los empleados públicos del Distrito, en cumplimiento a los principios de efectividad, economía y proporcionalidad.
- Fortalecimiento a las actividades desarrolladas en el Centro de Bienestar: espacio donde se desarrollan actividades para el fortalecimiento de hábitos de

vida saludable, bienestar, ocio creativo y esparcimiento, habilitado para el servidor y su grupo familiar.

- Creación de las aulas de Armonía en el 5° piso como complemento a las actividades del centro de Bienestar, Casa de Justicia el Bosque y Bomberos Guayabal.
- Creación de nuevo evento de agradecimiento a los servidores jubilados que semestralmente terminan en el Distrito su ciclo laboral.
- Reapertura del servicio de cafetería y restaurante, del quinto piso del Distrito.
- Desarrollo de las ferias financiera y de Vivienda para los servidores del Distrito en cumplimiento a lo proyectado en los pilares de Bienestar equilibrio financiero, Bienestar emocional y balance y Bienestar físico.
- Establecimiento de convenios a través del establecimiento de Acuerdo de voluntades con empresas de comercio, servicio y hoteleras para el Bienestar de los servidores y sus familias.

Las dificultades más significativas que se tuvieron en el desarrollo del Plan de Bienestar e Incentivos 2024, fue que en la experiencia de ofrecer programas de inscripción a libre demanda no resultó ser una estrategia aprovechada por los servidores, su bajo compromiso para responder eficientemente cuando se inscribe un número significativo a los programas que se ofertaban y no llegaba ni la mitad de los inscritos, hizo que nuestros esfuerzos para el año 2025, se orienten a grupos definidos, esta medida garantizará que los programas y servicios lleguen efectivamente a un mayor número de beneficiarios y al mismo tiempo evite riesgos en la utilización de los recursos públicos.

Plan de Trabajo del Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo SG-SST

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Estrategia: Tiene dos líneas que son Seguridad y Salud, seguridad enfocada en la accidentalidad y salud la enfermedad, ambas realizando actividades de promoción, prevención.

Indicador: Mantener y/ o mejorar la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST

Metas: Para el 2024 se obtuvo calificación de 95 % y la meta era mantener y/o mejorar, lo cual no se pudo lograr por dos puntos específicamente:

- Plan de emergencia en todas las sedes, posible causa, capacidad operativa de la UGRL
- Investigación de accidentes de trabajo, capacidad operativa de la UGRL

Presupuesto:

Recursos de funcionamiento:		
Necesidad	Objeto	Valor Unitario
51015	Adquisición de bloqueador solar	\$ 400.000.000
51016	Prestar servicios profesionales para atención en salud mental de los servidores públicos y su grupo familiar beneficiario	\$ 250.000.000
51018	Realizar las evaluaciones ocupacionales que se le deban realizar a los servidores del Distrito de Medellín	\$ 350.000.000
51026	Adquisición de elementos y equipos de protección personal	\$ 3.357.427.858
Total		\$ 4.357.427.858

Recursos de inversión		
Actividades Detalladas	Cantidad	Costo total
Prestación de servicios profesionales	12	\$ 432.231.677
Prestación de servicios especializados	1	\$ 53.970.286
Realizar medición de factores psicosociales en el entorno laboral mediante la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales y realizar intervención grupal e individual	1	\$ 79.091.502
Auditoría Interna del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	\$ 24.554.880
Servicio de gestión documental (Historias clínicas)	1	\$ 13.425.000
Total		\$ 603.273.348

Avances en la presente vigencia:

Si bien no se logró el indicador, si se ha tenido una alta intervención en materia SST tanto en los servidores como en los contratistas.

Aspectos relevantes:

- Incluir aspectos de SST en la contratación
- Acompañamiento en la salud mental de los servidores y su grupo familiar
- Disminución en la accidentalidad

Si bien se tiene un buen porcentaje en la cobertura de las actividades, este podría ser mejor, y se debe a la renuencia de algunos servidores en participar en las actividades, lo que nos dificulta cumplir lo que para nosotros es una obligación, esperamos que los directivos nos apoyen promoviendo y permitiendo la participación en todas las actividades de SST.

Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: La Subsecretaría de Desarrollo Institucional lidera este componente, con corresponsabilidad de todos los procesos.
- Racionalización de Trámites: Liderado por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
- Rendición de Cuentas: La Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica lidera este componente, la Secretaría de Comunicaciones y Participación Ciudadana participan como corresponsables.
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano: Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Este componente es liderado por la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica.
- Iniciativas Adicionales:

Contratación: Liderada por la Secretaría de Suministros y Servicios
Código de Integridad: Liderada por la Subsecretaría de Gestión Humana

Estrategia: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción en la entidad

El responsable de cada uno de los componentes establece las actividades que se llevarán a cabo durante la vigencia.

Indicadores: Porcentaje de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Metas: Cada una de las actividades establecidas en el plan tiene un porcentaje asignado, de manera cuatrimestral se evalúa el cumplimiento de dichas actividades y se realiza la sumatoria de los porcentajes obtenidos para llegar a la meta esperada del Plan que es del 100 % de cumplimiento.

Presupuesto: 3 de los componentes tienen asociados proyectos de inversión:
Componente Racionalización de Trámites y Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: Fortalecimiento del servicio para mejorar la experiencia del ciudadano: \$ 4.282.064.092
Rendición de Cuentas: Fortalecimiento del seguimiento y evaluación de la gestión y los resultados: \$ 790.000.000
Los demás componentes cuentan con un presupuesto de funcionamiento

Avances en la presente vigencia: El Plan tuvo un cumplimiento de 97.5 % en el tercer y último seguimiento de la vigencia 2024.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI

Responsables: Secretaría de Innovación Digital

Estrategias: El PETI es parte integral de la estrategia de las entidades públicas y el documento donde se expresa y documenta la estrategia de TIC y de transformación digital de las entidades. La metodología de formulación del PETI 2025-2028 se realiza con base en la guía para la construcción del PETI contenida el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano del MinTIC versión 3 del 2023. Se realiza un ejercicio de diagnóstico, de construcción

colaborativa, articulador y participativo que integra la estrategia, los procesos de gestión y la tecnología para alcanzar los logros institucionales.

Indicador: Porcentaje de ejecución de los proyectos ejecutados sobre los planeados

Meta: El avance a la ejecución de los proyectos del PETI se realiza trimestralmente para evaluar el cumplimiento según la programación de cada vigencia.

Presupuesto:

Producto del ejercicio de formulación del PETI en co-creación con las diferentes Dependencias del Distrito de Medellín para la detección y atención de necesidades de proyectos tecnológicos, se estimó en una hoja de ruta de brechas del PETI 2021-2024 con un presupuesto estimado por valor de \$ 155.872.026.816 COP; en cada vigencia, se incluyeron nuevos proyectos con componente tecnológico requeridos por las Dependencias en el (Plan Táctico) de periodicidad anual.

Avances en la presente vigencia:

A continuación, se presenta el PETI vigente 2021-2024:





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.

Responsables: Secretaría de Innovación Digital

Estrategias:

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad se transformó a partir de 2023 para ofrecer una cobertura integral a todo el nivel central, es decir, las treinta y dos (32) Dependencias del Distrito de Medellín. Anteriormente, el plan se centraba únicamente en la seguridad informática de los activos tecnológicos frente a Ciberamenazas, es decir, solo participaba la Unidad de Seguridad Informática.

El plan ahora se basa en un conjunto de actividades distribuidos por grupos según su avance: tres (3) para el grupo 1 y tres (3) para el grupo 2. Las cuales se llevan a cabo con una periodicidad diaria de 1 o 2 jornadas asignadas a cada Dependencia según el grupo o subgrupo asignado de desarrollo de los planes. Este enfoque permite un seguimiento detallado de cada actividad, mejorando así la eficacia del plan y el diligenciamiento por cada responsable de los instrumentos. Cabe recalcar que, a 25 de octubre de 2024, según la ejecución del cronograma estipulado en el plan, se está ejecutando la actividad 4, 5 y 6 (Gestión de controles, incidentes y cultura).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740

Indicadores: Se presentan las cantidades de cada una de las Dependencias por cada uno de los grupos que participaran en el desarrollo de las actividades del plan de tratamiento de riesgos de seguridad.

Metas: El plan de tratamiento de riesgos de seguridad está compuesto por un conjunto de procesos de gestión, los cuales tiene un porcentaje asignado según los subprocesos que lo componen, de manera que se evalúa el cumplimiento de dichos procesos y se realiza la sumatoria de los porcentajes obtenidos para llegar a la meta esperada del plan que es del 25 % de cumplimiento.

Presupuesto:

Es importante destacar que los recursos asignados para la implementación de este plan forman parte del presupuesto destinado al equipo de contratistas responsables de las actividades relacionadas con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Estos fondos se utilizan tanto para el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información como para el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.

Presupuesto de Inversión.

Fortalecimiento de las capacidades para el establecimiento e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, proyectado 2024 asciende a \$ 238.975.078 COP.

En plan anual de adquisiciones se ejecutó presupuesto por \$ 4.367.508.995 COP.

Recursos Tecnológicos
Adquirir certificados digitales para sitios seguros.
Adquirir soporte y actualización de un sistema de Filtrado de Contenido Web SWG
Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos
Adquirir licencias, soporte y actualización de la solución GlobalSuite GRC Core - SaaS
Adquirir soporte y actualización de las licencias del AntiSpam Barracuda 800.
Adquirir soporte y actualización de las licencias del firewall de Aplicaciones WEB en alta disponibilidad
Adquirir dispositivos Firewall, licencias, soporte y actualización para las soluciones de dispositivos de seguridad perimetral de nueva generación con IPS en alta disponibilidad.
Adquirir licencias, soporte y actualización del software Antimalware Trendmicro

Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar un análisis de riesgos basado en la metodología de Ethical Hacking y obtener servicios de visibilidad integral, mitigación proactiva y protección continua

Avances en la presente vigencia:

25% de 100% primera etapa.

En cuanto a los avances generales del plan de tratamiento de riesgo de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2024, es importante tener presente que debido a retrasos asociados a la contratación del equipo del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), y la articulación con el nuevo equipo directivo de la Secretaría de Innovación Digital, las actividades asociadas al acompañamiento se retrasaron, impactando negativamente en el cumplimiento de los tiempos de las actividades, espacios y seguimiento del plan que inicialmente estaban proyectada en el cronograma.

Expedición del Decreto 1124 de 2024 (diciembre 27)

“Por medio del cual se crea y conforma el Comité de Seguridad de la información del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y se definen sus funciones”.

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Responsables: Secretaría de Innovación Digital

Estrategias:

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se transformó a partir de 2023 para ofrecer una cobertura integral a todo el nivel central, es decir, las treinta y dos (32) Dependencias del Distrito de Medellín. Anteriormente, el plan se centraba únicamente en la seguridad informática de los activos tecnológicos frente a Ciberamenazas, es decir, solo participaba la Unidad de Seguridad Informática.

El plan ahora se basa en un conjunto de actividades para dos grupos según su avance: tres (3) para el grupo 1 y tres (3) para el grupo 2. Estas actividades se apoyan desde el equipo de seguridad y privacidad de la información con una periodicidad diaria de 2 jornadas asignadas a cada Dependencia según el grupo o subgrupo asignado de desarrollo de los planes.

Este enfoque permite un seguimiento detallado de cada actividad, mejorando así la eficacia del plan y el diligenciamiento por cada responsable de los instrumentos. Cabe recalcar que, en 2024, se han desarrollado 3 procesos por cada grupo (Autoevaluación, gestión de activos y gestión de riesgos).

Indicador:

Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Meta: El plan de seguridad y privacidad de la información está compuesto por un conjunto de procesos de gestión, los cuales tiene un porcentaje asignado según los subprocesos que lo componen, de manera que se evalúa el cumplimiento de dichos procesos y se realiza la sumatoria de los porcentajes obtenidos para llegar a la meta esperada del plan a la fecha, que es del 75% de cumplimiento.

Presupuesto:

Es importante destacar que los recursos asignados para la implementación de este plan forman parte del presupuesto destinado al equipo de contratistas responsables de las actividades relacionadas con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Estos fondos se utilizan tanto para el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información como para el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.

Presupuesto de Inversión.

Fortalecimiento de las capacidades para el establecimiento e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, proyectado 2024 asciende a \$ 238.975.078 COP.

En plan anual de adquisiciones se ejecutó presupuesto por 4.367.508.995 COP.

Recursos Tecnológicos
Adquirir certificados digitales para sitios seguros.
Adquirir soporte y actualización de un sistema de Filtrado de Contenido Web SWG
Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos
Adquirir licencias, soporte y actualización de la solución GlobalSuite GRC Core - SaaS
Adquirir soporte y actualización de las licencias del AntiSpam Barracuda 800.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Adquirir soporte y actualización de las licencias del firewall de Aplicaciones WEB en alta disponibilidad
Adquirir dispositivos Firewall, licencias, soporte y actualización para las soluciones de dispositivos de seguridad perimetral de nueva generación con IPS en alta disponibilidad.
Adquirir licencias, soporte y actualización del software Antimalware Trendmicro
Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar un análisis de riesgos basado en la metodología de Ethical Hacking y obtener servicios de visibilidad integral, mitigación proactiva y protección continúa

Avances en la presente vigencia:

75 % de 100 % por etapas.

En cuanto a los avances generales del plan de tratamiento de riesgo de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2024, es importante tener presente que debido a retrasos asociados a la contratación del equipo del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), y la articulación con el nuevo equipo directivo de la Secretaría de Innovación Digital, las actividades asociadas al acompañamiento se retrasaron, impactando negativamente en el cumplimiento de los tiempos de las actividades, espacios y seguimiento del plan que inicialmente estaban proyectada en el cronograma.

Expedición del Decreto 1124 de 2024 (diciembre 27)

“Por medio del cual se crea y conforma el Comité de Seguridad de la información del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y se definen sus funciones”.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

I Departamento Administrativo de Planeación I



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación